

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 28 de octubre de 2021

Radicado No. 2013-0973

Para dar impulso al proceso y procurar su pronta finalización, se dispone:

1. Señalar la hora de las 9:00 del día 26 del mes de ENERO de 2022 para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial de que trata el numeral 9° del artículo 375 del C.G del P.
2. Para continuar con el trámite se cita a las partes a la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 PM del día 17 del mes de MARZO del año 2022, decisión que se les notifica por ESTADO.

Finalmente, se indica a las partes que la audiencia se llevará a cabo través de la plataforma *Microsoft Teams*. Para tal efecto, por intermedio de la secretaria del despacho se le enviará el link de acceso a la dirección de correo electrónico reportado en el proceso.

Notifíquese,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez Chris Roger Eduardo Baquero Osorio.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

-2-

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 28 de octubre de 2021

Radicado No. 2013-0973

Teniendo en cuenta que el apelante no cumplió la carga procesal de sufragar las expensas ordenadas en proveído inmediateamente anterior para surtir el recurso, con fundamento en el artículo 356 inciso 2° del CGP, se resuelve:

Declarar DESIERTO el recurso de apelación contra el auto del 13 de diciembre de 2019.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

-2-